

Comunicado de prensa de la FRA
Viena/Bruselas, 6 de diciembre de 2012

Bajo la actual crisis es tiempo de acelerar el acceso a la justicia

Los recortes presupuestarios consecuentes a la actual crisis económica no deben socavar ni la tutela jurídica de las personas ni su derecho de acceso a la justicia. Este será el tema abordado en la Conferencia sobre Derechos Fundamentales 2012, organizada por la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (FRA). Bajo el título *«Justicia en tiempos de austeridad: desafíos y oportunidades en materia de acceso a la justicia»*, el acto tendrá lugar en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas. Los ponentes principales serán el Presidente del Parlamento Europeo, la Comisaria Europea de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Además, la FRA presentará un nuevo informe en el que se analizarán los obstáculos prácticos que impiden el acceso a la justicia en casos de discriminación.

Según Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, *«La crisis está sometiendo a las estructuras existentes, en particular nuestros sistemas judiciales, a una presión intensificada»*. *«A pesar de estar inmersos en una prolongada fase de desaceleración económica global que obliga a los gobiernos a aplicar estrictos recortes presupuestarios, los principios garantizados en el Tratado de Lisboa no deben verse afectados en modo alguno»*, afirma Loucas Louca, Ministro de Justicia y Orden Público de la República de Chipre.

En la conferencia, que reunirá a responsables políticos de alto rango, así como a profesionales y expertos, se examinarán las políticas vigentes y se debatirán las fortalezas y debilidades intrínsecas de los diferentes sistemas judiciales y sus mecanismos de financiación. También se analizarán vías que permitan transformar la crisis en una ocasión para adoptar reformas mediante el intercambio de prácticas eficaces y soluciones innovadoras que puedan impulsar futuros avances políticos, como es el caso de la revisión que emprenderá próximamente la UE de su legislación contra la discriminación.

«A medida que se agrava la coyuntura actual, aumenta el número de europeos que se encuentran en situación vulnerable. El paro registra los niveles más elevados en la Unión desde hace más de una década, y ello, sumado al estancamiento salarial en muchos países, está provocando un incremento de la pobreza y de la exclusión social», señala Morten Kjaerum, Director de la FRA. *«En tiempo de crisis, la búsqueda de chivos expiatorios puede conducir a la xenofobia y a otras violaciones de los derechos fundamentales. Por ello, es preciso incrementar, no recortar, la ayuda en el acceso a la justicia. De hecho, recortar en estos momentos difíciles no solo expone a un mayor número de ciudadanos a posibles violaciones de los derechos humanos, sino que también denota falta de visión. Preservar el acceso universal a la justicia debe ser una consideración sine qua non en cualquier debate sobre posibles recortes presupuestarios»*.

El nuevo informe de la FRA, titulado *«Access to justice in cases of discrimination in the EU – Steps to further equality»* (*«Acceso a la justicia en casos de discriminación en la UE: medidas para lograr una mayor igualdad»*), analiza, a partir de entrevistas sobre el terreno, el procedimiento seguido para recurrir a la justicia en casos de discriminación en ocho Estados miembros. El informe subraya los diferentes obstáculos prácticos a los que deben hacer frente los denunciantes y recomienda diversas soluciones. Las propuestas mencionan las siguientes:

- Simplificar los procedimientos de interposición de recurso excesivamente complejos;
- Garantizar un mayor uso de los mecanismos extrajudiciales, ya que pueden mejorar el acceso a la justicia y reducir a la vez el coste global del sistema judicial;
- Establecer estructuras mínimas de apoyo a las víctimas, como servicios de orientación y asesoramiento jurídico, y dotarse de asesores que brinden apoyo psicológico;
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la igualdad y la diversidad a fin de construir una cultura de los derechos fundamentales en la que no se desincentiven las reclamaciones justificadas.

El informe ofrece también ejemplos de los esfuerzos que están realizando ya varios Estados miembros con el fin de superar las dificultades para acceder a la justicia.

Para leer el informe, consulte la siguiente dirección:

Access to justice in cases of discrimination in the EU: Steps to further equality

<http://fra.europa.eu/en/publication/2012/access-justice-cases-discrimination-eu-steps-further-equality>

Para más información, póngase en contacto con: media@fra.europa.eu

Tel.: +43 1 580 30 642

Notas para los editores:

- El objetivo de la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (FRA) es brindar asesoramiento a los responsables políticos nacionales y de la UE mediante la recopilación y el análisis de datos contrastados , y contribuir así al desarrollo de unos debates y políticas sobre derechos fundamentales mejor fundamentados y orientados.
- De conformidad con el Derecho de la UE, los artículos 21 y 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea garantizan, respectivamente, el derecho a la no discriminación y el derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial, incluido el acceso a la justicia.
- El acto cuenta con el respaldo del Parlamento Europeo y la Presidencia chipriota del Consejo de la Unión Europea.